

MENDOZA, **12 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17393/2024, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial", Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS, solicita cambio de un integrante de la Comisión de Supervisión de la tesis doctoral de la doctorando Margarita Miguelina MIERAS;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 101/2020-CD se autorizó la inscripción de la citada profesional en la carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial".

Que en el Artículo N°3 de la mencionada Resolución se designó a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Supervisión de la aspirante: Dr. Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI (UTN-FRSR), Dr. Ricardo Raúl PALMA (UNCuyo), Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIENAGA MORALES (UNSa) y Dr. Jorge Eduardo VIEL (UNLaR).

Que en el Expediente de referencia el Dr. Jorge Eduardo VIEL presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Supervisión de la alumna Margarita Miguelina MIERAS.

Que, ante esta situación, el Comité Académico de la Carrera recomienda nombrar un nuevo miembro de la Comisión de Supervisión.

Que, en acta del comité académico interinstitucional de la citada carrera, se propone aceptar la renuncia presentada, y efectuar el reemplazo por el Dr. Hugo Fernando TAPIA (UNCuyo).

Que, así mismo se sugiere mantener el tema de Tesis "Modelo para el dimensionamiento de lotes de pedidos en la Planificación de Requerimientos de Materiales para industrias regionales, en función del volumen de compra y deterioro temporal de los artículos"; presentado por la Ing. Margarita Miguelina MIERAS, cuyo Director es el Dr. Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI y CoDirector el Dr. Ricardo Raúl PALMA.

Que se dispone mantener la designación de los otros profesionales que integran la Comisión de Supervisión de la aspirante: Dr. Fabricio Orlando SANCHEZ VARRETTI (UTN-FRSR), Dr. Ricardo Raúl PALMA (UNCuyo) y Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIENAGA MORALES (UNSa).

Lo informado por Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia, presentada por el Dr. Jorge Eduardo VIEL, como miembro de la Comisión de Supervisión, designado por Resolución N° 101/2020-CD.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Hugo Fernando TAPIA como miembro de la Comisión de Supervisión de la tesis doctoral de la doctoranda Margarita Miguelina MIERAS.

Resol. – CD N° **182/2024**



ARTÍCULO 3°.- Mantener lo aprobado por Resolución N° 101/2020-CD en lo que se refiere a Tema de Tesis, Director y Codirector y otros miembros de la Comisión de Supervisión, de la aspirante Ing. Margarita Miguelina MIERAS.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **182/2024**